

MERITOCRACIA EFECTIVA EN EL PJF: PLAN DE COMBATE AL NEPOTISMO Y FORTALECIMIENTO DEL IJF

COMUNICADO: 38/2020
11 noviembre de 2020
www.cjf.gob.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó hoy la implementación del **Plan Integral de Combate al Nepotismo y fortalecimiento del IJF como Escuela Judicial**. La ejecución de dicho Plan implica un cambio de paradigma en los órganos jurisdiccionales y sus contrataciones. No más esquemas de contratación basados exclusivamente en relaciones de parentesco o amistad. Por el contrario, sí a evaluaciones, concursos y certificaciones diseñadas y realizadas por el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) para que la integración jurisdiccional se base en méritos, habilidades y competencias .

Dicho Plan se realizó mediante un análisis profundo sobre los factores institucionales que favorecen al nepotismo y cómo combatirlos. Como resultado, se decidió fortalecer la autonomía del IJF para el diseño y evaluación no solo del nuevo perfil de la y el juzgador federal, sino de todos los cargos dentro de los Juzgados y Tribunales.

En otras palabras: transformar el valor de la meritocracia en práctica efectiva del Poder Judicial de la Federación.

Las principales líneas de la estrategia contra el nepotismo, combate decidido que ha emprendido el Pleno del CJF y su Presidente, Ministro Arturo Zaldívar, desde enero de 2019, son las siguientes:

1. El IJF como centro de los procesos de formación y selección del personal jurisdiccional.
2. Fortalecimiento de la carrera judicial como eje rector de acceso y ascenso dentro del PJF; **todos los cargos jurisdiccionales tendrán que ser competidos**.
3. Se incorpora el cargo de “oficial judicial” como primer eslabón de la cadena de carrera judicial: **desde la plaza de menor nivel hasta la de Magistrado de circuito deberá ser examinada y concursada bajo la supervisión del IJF**.
4. **Actuarios y secretarios de juzgado y tribunal deberán estar certificados por el IJF** para integrar una lista a través de la cual podrán ser contratados por órganos jurisdiccionales.
5. **Se crea un Comité de Integridad para evaluar los casos en que se pretenda contratar a familiares** de titulares de áreas administrativas del CJF o de órganos jurisdiccionales.
6. **Se prevé un padrón de relaciones familiares en el cual se registren aquellas que se tengan dentro del PJF**, con el objeto de prevenir y combatir los posibles casos de nepotismo.
7. **Actos de nepotismo pasan a ser supuestos de responsabilidad administrativa**.

Con estas acciones, **haremos efectiva la meritocracia en todos los cargos de la labor jurisdiccional. Nuestro objetivo es poner al centro el profesionalismo, la capacidad técnica y la integridad de las y los encargados de la justicia federal**. Es un cambio de paradigma de entender una mejor justicia a través de la excelencia de los integrantes del PJF y su Escuela Judicial. El servicio público nos obliga a ello, nuestro único compromiso es y debe ser siempre con la gente y la justicia que demanda para una vida más digna y libre.



Dirección General de Comunicación Social y Vocería